

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

195**MADRID NÚMERO 24**

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. MARTA MENARGUEZ SALOMON LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 24 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 1290/2017 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. ROGER GABRIEL CAHAVEZ ARTEAGA y D./Dña. ROGER GABRIEL CHAVEZ ARTEAGA frente a ZEBRA LIMPIEZA SL y CLARO SOL CLEANING SL sobre Despidos / Ceses en general se ha dictado la siguiente resolución :

Auto de 27/04/2018**PARTE DISPOSITIVA**

Se ACUERDA LA ACUMULACIÓN a los presentes autos nº 1290/2017, de los que se siguen en el 24 de Refuerzo, con el número 44/2018 discutiéndose en un solo proceso y decidiéndose en una sola resolución las cuestiones planteadas en todos ellos.

REMITÍASE despacho al referido Juzgado comunicándole la presente resolución, enviando testimonio de la misma y reclamándole la inmediata remisión de los autos acumulados.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Así lo acuerda, manda y firma el Ilmo. Sr. Juez. De lo que doy fe.

El Juez La Letrada de la Administración de Justicia

MODO DE IMPUGNACION: mediante recurso de REPOSICION ante este Juzgado dentro de los TRES días hábiles siguientes al de su notificación, debiendo el recurrente que no sea trabajador o beneficiario de la Seguridad Social ingresar la cantidad de 25 Euros en la cuenta de este Juzgado abierta en la entidad BANCO DE SANTANDER número de cuenta 2522-0000-61-1290-17.

Y para que sirva de **NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA** a ZEBRA LIMPIEZA SL , en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto ,salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid , a veintisiete de abril de dos mil dieciocho .

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/15.490/18)

